

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BOLEITA S. A
CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL 2016

En Guayaquil, en las instalaciones, ubicadas en la vía Daule km 8,5 lotización Colinas al Sol, siendo las quince horas, en la sala de sesiones, se reúnen los accionistas de la compañía BOLEITA S A, siendo éstos: empresa INMOBILIARIA MIRANDA FREIRE C. LTDA., propietaria del 99.92% de las acciones, de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, empresa FANTASIAS DEL CONQUISTADOR CIA. LTDA., en su calidad de propietario del 0.08% de las acciones de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Con los accionista concurrentes que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado que es de DOSCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América, estos resuelven por unanimidad de votos instalarse en junta universal de accionistas, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO.- REVISION Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

Preside la sesión la señora Ing. EDITH JACQUELINE MENENDEZ ALEJANDRO, Liquidadora titular de la Compañía, y actúa como Secretario ah honoren, el Ing. CARLOS WILLIAMS MIRANDA FREIRE.

La Liquidadora de la empresa declara la Junta válidamente instalada la sesión y ordena que por secretaría se de lectura al orden del día.

El Secretario de la junta, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías vigente, informa que el único punto a tratar en el orden del día es:

PUNTO UNICO.- REVISION Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, Tal orden del día es aprobado por unanimidad, sin existir votos en contra.

Toma la palabra la señora Ing. EDITH JACQUELINE MENENDEZ ALEJANDRO y expone que es importante mencionar que la empresa entro en un proceso de Disolución ordenado por la Superintendencia de Compañías en el año 2006, porque la empresa no realizo incremento de capital; independientemente de esto los accionistas habían acordado desde antes del periodo en mención, proceder a su disolución y liquidación anticipada.

Es necesario recalcar, que a la mencionada empresa se realizaron ajustes, los mismos que fueran sugeridos por el señor Abogado Societario, con la finalidad de continuar con su liquidación.

En lo referente a los demás libros como el Estado de cambio en la Posición Financiera y el Flujo de Efectivo, reflejan los cambios realizados por los respectivos ajustes.



Luego de deliberar e indicar que los Estados Financieros, a presentarse han sido ajustados, de acuerdo a la sugerencia requerida por el señor abogado, se eleva a moción para la aprobación de los mismos, obteniéndose como resultado la aprobación de la sala en forma unánime, sin existir votos en contra ni blanco ni nulo.

No habiendo más asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta. Cumplido el tiempo concedido, se reinstala la sesión con los mismos accionistas, siendo el acta aprobada por unanimidad, sin modificación de ninguna clase, con lo cual la Liquidadora declara terminada la sesión, siendo las diecisiete horas, firmando para constancia los asistentes.

Certifico que la presente, es fiel copia del original, la misma que reposa en el archivo de Actas de Junta de Accionistas, al cual puedo remitirme en caso de ser necesario.

A stylized, handwritten signature in black ink, featuring a large, sweeping loop and a horizontal line extending to the left.

Ing. Carlos Williams Miranda Freire
SECRETARIO JUNTA